

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL
CAYETANO HEREDIA**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 001-2023-OCI/HCH-SOO

ORIENTACIÓN DE OFICIO
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
SAN MARTÍN DE PORRES – LIMA – LIMA

**“A LA GESTIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL CAYETANO
HEREDIA”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:

DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TOMO I DE I

SAN MARTÍN DE PORRES, 31 DE ENERO DE 2023

**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 001-2023-OCI/HCH-SOO

“A LA GESTIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA”

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. INFORMACIÓN RELEVANTE	1
III. SITUACIONES ADVERSAS	11
IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	24
V. CONCLUSIÓN	25
VI. RECOMENDACIÓN	25
VII. APÉNDICES	26

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 001-2023-OCI/HCH-SOO

“A LA GESTIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Subgerencia de Control del Sector Salud de la Contraloría General de la República del Perú, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 3604-2023-001, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. INFORMACIÓN RELEVANTE

De la consolidación de información derivada de los indicadores de gestión y evaluación hospitalaria remitida por la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, Oficina de Estadística e Informática, Departamento de Consulta Externa, Centro Quirúrgico del Hospital Cayetano Heredia (en adelante HCH), correspondiente al ejercicio 2022, se ha evidenciado la información relevante siguiente:

UPSS CONSULTA EXTERNA

2.1. DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, EN PROMEDIO CADA CONSULTORIO EXTERNO DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SE UTILIZÓ SOLAMENTE EN UN TURNO, SIENDO QUE EL ESTÁNDAR ESPERADO ES DOS TURNOS DE UTILIZACIÓN (MAÑANA Y TARDE).

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, en el Formato n° 11: Utilización de los consultorios (médicos) de la Consulta Externa, se advierte que, en promedio, cada consultorio externo del HCH se utiliza menos de un turno durante el periodo de enero a diciembre del 2022, siendo que el estándar esperado es de dos turnos (mañana y tarde), tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.° 01
Utilización de los consultorios médicos en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Utilización de los Consultorios	Estándar
ENE 2022	0,44 turno	2 turnos
FEB 2022	0,45 turno	
MAR 2022	0,47 turno	
ABR 2022	0,57 turno	
MAY 2022	0,62 turno	
JUN 2022	0,69 turno	
JUL 2022	0,75 turno	
AGO 2022	0,72 turno	
SET 2022	0,73 turno	

OCT 2022	0,75 turno	
NOV 2022	0,85 turno	
DIC 2022	0,79 turno	
Promedio	0,65 turno	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR.

Al respecto, el documento de trabajo: “**Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA**” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI del Ministerio de Salud – MINSA en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

(...)

4. UTILIZACIÓN DE LOS CONSULTORIOS (MÉDICOS)	
CONCEPTO	<i>Es la relación de los consultorios funcionales y físicos.</i>
OBJETIVO	<i>Conocer el grado de uso de los consultorios en consulta externa médica, determinada por el número de turnos que se viene otorgando para la atención en la consulta, comprendiendo cada turno con un tiempo de 4 horas.</i>
RELACIÓN OPERACIONAL	<i>N° de Consultorios Médicos Funcionales ----- N° de Consultorios Médicos Físicos</i>
FUENTE DE DATOS	<i>Numerador: Departamento de Consulta Externa, Inventario de Consultorios. Denominador: Departamento de Consulta Externa, Inventarios de Consultorios.</i>
PERIODICIDAD	<i>Mensual</i>
INTERPRETACIÓN	<i>Determina el número de turnos que se viene otorgando para la atención en la consulta externa, comprendiendo cada turno con un tiempo de 4 horas.</i>
ESTÁNDAR PROPUESTO	<i>Hospital: 2 turnos Instituto: 2 turnos</i>

(...).”

2.2. DURANTE EL AÑO 2022, EN PROMEDIO CADA PACIENTE HA TENIDO 2.9 ATENCIONES MÉDICAS POR CONSULTORIO EXTERNO DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA, SIENDO QUE EL ESTÁNDAR ESPERADO ES ENTRE 3 A 4 CONSULTAS MÉDICAS AL AÑO.

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, en el Formato N°12: Concentración de Consulta Externa Médica” se advierte que, en promedio, cada paciente ha tenido 2.9 atenciones médicas por consultorio externo del HCH, siendo que el estándar esperado es entre 3 a 4 consultas médicas al año, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.º 02
Concentración de Consultas en el HCH

Año	2019	2020	2021	2022
Concentración de Consultas	-	-	-	2,9

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR.

Al respecto, el documento de trabajo: “**Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA**” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI del Ministerio de Salud – MINSA en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

(...)

3. CONCENTRACIÓN DE CONSULTAS	
CONCEPTO	<i>Sirve para establecer el promedio de consultas que se ha otorgado a cada paciente que acudió al hospital durante un periodo.</i>
OBJETIVO	<i>Conocer el promedio de atenciones por cada paciente.</i>
RELACION OPERACIONAL	<i>N° de Atenciones Médicas*</i> ----- <i>N° de Atendidos (nuevos y reingresos)*</i> <i>*Considerar solo atenciones médicas.</i>
FUENTE DE DATOS	<i>Numerador: Reporte HIS de Consulta Externa.</i> <i>Denominador: Reporte HIS de Consulta Externa.</i>
PERIODICIDAD	<i>Anual (puede obtenerse con periodos cortos para ser utilizados de forma referencial).</i>
INTERPRETACIÓN	<i>El resultado indica el número de consultas en promedio que se le ha otorgado a cada paciente.</i>
ESTÁNDAR PROPUESTO	<i>HOSPITAL: Entre 3 y 4 Consultas en promedio.</i> <i>INSTITUTO: Entre 4 y 5 Consultas en promedio.</i>

(...).”

2.3. EL SISTEMA OFICIAL DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA CARECE DE REGISTRO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LAS HORAS MÉDICAS EFECTIVAS EN CONSULTA EXTERNA POR ESPECIALIDAD, DURANTE EL PERIODO 2022, LO QUE DIFICULTA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS HORAS PROGRAMADAS.

En relación al Formato N.º 5 “Horas médicas efectivas por consulta externa por especialidad”, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH” a través del Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, precisa “(...) la información solicitada correspondiente al Formato n.º 5 no se registra en el sistema oficial del hospital (...)”.

Lo antes descrito, limita determinar el porcentaje de las horas efectivas en relación a las horas programadas en el Servicio de Consulta Externa por especialidad, lo que ayudaría determinar si el incumplimiento de las horas programadas ha generado demora en la obtención de citas y aplazamiento de las consultas médicas de los pacientes que acuden al hospital Cayetano Heredia.

2.4. DURANTE EL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2022, EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA CONTÓ CON DOS MIL OCHOSCIENTOS TRECE (2 813) MÉDICOS EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA EN 39 ESPECIALIDADES, PROGRAMANDO UN TOTAL DE SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS (64 336) HORAS MÉDICAS, A PESAR DE CONTAR CON DIFERIMIENTOS EN PROMEDIO HASTA 37 DIAS EN PROMEDIO.

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, en los

Formatos N° 4 Horas médicas programadas en Consulta Externa por Especialidad y Formato N° 3: Número de médicos de la Consulta extensa por especialidad, se advierte que durante el periodo de enero a diciembre de 2022, el Hospital Cayetano Heredia contó con 2 813 médicos en el Servicio de Consulta Externa para 39 especialidades, los mismos que fueron programados un total de 64 336 horas, a pesar de contar con diferimientos en promedio durante el año 2022 hasta 37 días.

Tabla n.º 03
Número de Horas Programadas por el HCH en Consulta Externa en el periodo
Enero – Diciembre 2022

N	Especialidad	Número de médicos asignados (Ene – Dic)	Horas Prog. por el HCH	Promedio de diferimiento por mes
1	Anestesiología	115	476	6
2	Cardiología	94	3004	31
3	Cirugía de Tórax y Cardiovascular	21	336	8
4	Cirugía General	216	2900	7
5	Cirugía Oncológica	85	2864	12
6	Cirugía Pediátrica	59	384	10
7	Cirugía Plástica	14	288	10
8	Dermatología	53	2416	12
9	Endocrinología	98	3064	27
10	Gastroenterología	53	1300	37
11	Geriatría	45	1416	18
12	Ginecología - Obstetricia	254	2236	0
13	Hematología	36	872	20
14	Infectología y Medicina Tropical	50	1800	13
15	Medicina Física y Reahab.	91	2316	14
16	Medicina Interna	76	1324	11
17	Nefrología	70	1808	11
18	Neonatología	44	1008	6
19	Neumología	109	3224	9
20	Neurocirugía	76	600	11
21	Neurología	67	1584	34
22	Oftalmología	60	1808	30
23	Medicina Oncología	74	3592	11
24	Otorrinolaringología	45	1252	28
25	Pediatría	194	3492	5
26	Psiquiatría	109	4760	9
27	Radioterapia Med, Oncológica	13	380	11
28	Reumatología	91	2496	27
29	Traumatología y Ortopedia	143	3364	9
30	Urología	74	1872	19
31	Trasplante Renal	23	392	9
32	Neurología Pediátrica	58	1488	13
33	Endocrinología Pediátrica	14	628	10
34	Nefrología Pediátrica	30	492	8
35	Neumología Pediátrica	12	452	14
36	Cardiología Pediátrica	14	392	11
37	Infecto logia Pediátrica	24	488	8
38	Gastro Pediátrica	15	416	8

N	Especialidad	Número de médicos asignados (Ene – Dic)	Horas Prog. por el HCH	Promedio de diferimiento por mes
39	Obstetricia	94	1352	7

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023

Elaborado por: OCI HCH – CGR

UPSS HOSPITALIZACIÓN

2.5. DURANTE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA, EL PROMEDIO DE DÍAS DE PERMANENCIA DE LOS PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN FUE DE 9,38 DÍAS, SIENDO EL ESTÁNDAR MÁXIMO ESPERADO DE 8 DÍAS DE ESTANCIA EN HOSPITALIZACIÓN.

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, Formato n.° 21: Atenciones Médicas en Hospitalización, se advierte que, el promedio de días de permanencia de los pacientes en hospitalización fue de 9,38 días, siendo que el estándar máximo esperado de 8 días de estancia en hospitalización, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.° 04
Promedio de Días de Permanencia en Hospitalización en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Promedio de días de Permanencia	Estándar
ENE 2022	9,17	Entre 6 a 8 días
FEB 2022	9,22	
MAR 2022	10,50	
ABR 2022	9,30	
MAY 2022	9,15	
JUN 2022	8,74	
JUL 2022	9,14	
AGO 2022	10,26	
SET 2022	10,58	
OCT 2022	9,06	
NOV 2022	8,39	
DIC 2022	8,92	
Promedio	9,38	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Al respecto, el documento de trabajo: “**Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA**” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI del Ministerio de Salud – MINSa en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

(...)

6. PROMEDIO DE PERMANENCIA	
CONCEPTO	Indicador para evaluar el grado de aprovechamiento de las camas del hospital e indirectamente la calidad de los servicios, ya que en tiempos

	<i>excesivos de hospitalización puede reflejar, entre otras causas deficiencias técnicas. Establece también el promedio de días de asistencia que recibe cada paciente hospitalizado en un periodo de tiempo.</i>
OBJETIVO	<i>Determinar el promedio de días de permanencia de los pacientes que egresaron en un periodo.</i>
RELACIÓN OPERACIONAL	<i>Total días estancias de egresos</i> ----- <i>N° egresos hospitalarios</i>
FUENTE DE DATOS	<i>Numerador: Registro de Egresos Hospitalarios. Denominador: Registro de Egresos Hospitalarios.</i>
PERIODICIDAD	<i>Mensual.</i>
INTERPRETACIÓN	<i>Es el promedio de días de permanencia de los pacientes.</i>
ESTÁNDAR PROPUESTO	<i>HOSPITAL: Entre 6 a 8 días. INSTITUTO: De 6 días a más.</i>

(...)"

2.6. DURANTE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, EL PROMEDIO DEL PORCENTAJE OCUPACIÓN CAMA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA FUE DE 93,79 %, SIENDO QUE EL ESTÁNDAR MÁXIMO ESPERADO ES DEL 90% DE OCUPACIÓN DE CAMAS HOSPITALARIAS.

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, Formato n° 21: Atenciones médicas en Hospitalización, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, el promedio del Porcentaje de Ocupación de camas en el Hospital Cayetano Heredia fue de 93,79 %, siendo que el estándar máximo esperado es del 90% de ocupación de camas hospitalarias, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.º 05
Promedio del Porcentaje Ocupación Cama del HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Porcentaje Ocupación Cama	Estándar
ENE 2022	93,40	85 - 90%
FEB 2022	94,27	
MAR 2022	94,84	
ABR 2022	93,35	
MAY 2022	93,50	
JUN 2022	94,17	
JUL 2022	92,59	
AGO 2022	93,15	
SET 2022	94,04	
OCT 2022	93,96	
NOV 2022	94,01	
DIC 2022	94,18	
Promedio	93,79	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Al respecto, el documento de trabajo: “Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática

– OGEI del Ministerio de Salud – MINSA en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

(...)

8. PORCENTAJE DE OCUPACIÓN CAMA	
CONCEPTO	Conocido también como grado de uso o índice ocupacional. Es un índice que mide el porcentaje de camas ocupadas, en relación al total de las disponibles en un determinado período (día, semana, mes o año). Por ejemplo, si un hospital tiene 100 camas, y en una están ocupadas 81 camas, significa que tiene una ocupación del 81% en ese día.
OBJETIVO	Evaluar el nivel de ocupación de las camas.
RELACION OPERACIONAL	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Pacientes-día}}{\text{N}^\circ \text{ Días-camas disponibles}} \times 100$
FUENTE DE DATOS	Numerador: Censo Diario de Enfermeras, Módulo de Egresos Hospitalarios Denominador: Registro Hospitalario.
PERIODICIDAD	Mensual.
INTERPRETACIÓN	Mide el grado de ocupación de cada cama hospitalaria expresado en porcentaje.
ESTÁNDAR PROPUESTO	HOSPITAL: 85 - 90% INSTITUTO: 85 - 90%.

(...).”

2.7. DURANTE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, EL PROMEDIO DEL RENDIMIENTO CAMA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA FUE DE 3.41 PACIENTES AL MES, SIENDO QUE EL ESTÁNDAR ESPERADO ES DE 4 PACIENTES AL MES.

De la revisión y análisis de la información contenida en Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, Formato n° 21: Atenciones médicas en Hospitalización, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, durante enero a diciembre de 2022, el promedio del rendimiento de cama en el HCH fue de 3,41 pacientes al mes, siendo que el estándar es de 4 pacientes al mes, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.º 06
Rendimiento de Camas en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Rendimiento de camas	Estándar
ENE 2022	3.15	4 al mes
FEB 2022	3.07	
MAR 2022	3.58	
ABR 2022	3.47	
MAY 2022	3.43	
JUN 2022	3.60	
JUL 2022	3.43	
AGO 2022	3.41	
SET 2022	3.51	
OCT 2022	3.37	
NOV 2022	3.44	

Periodo	Rendimiento de camas	Estándar
DIC 2022	3.50	
Promedio	3.41	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Al respecto, el documento de trabajo: “**Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA**” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI del Ministerio de Salud – MINSA en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

9. RENDIMIENTO CAMA	
CONCEPTO	Sirve para mostrar el número de enfermos tratados en cada cama hospitalaria, es decir los egresos que dicha cama ha producido durante un periodo.
OBJETIVO	Conocer el promedio de uso de una cama.
RELACION OPERACIONAL	N° egresos ----- N° camas disponibles promedio
FUENTE DE DATOS	Numerador: Módulo de Egresos Hospitalarios. Denominador: Registro Hospitalario
PERIODICIDAD	Anual
INTERPRETACIÓN	El valor representa el número de pacientes que usaron una misma cama en un periodo determinado.
ESTÁNDAR PROPUESTO	Hospital: No menos de 48 egresos al año y un promedio de 04 al mes. Instituto: No menos de 40 egresos al año.

(...)”.

2.8. DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, EL PORCENTAJE DE INFECCIONES ADQUIRIDAS EN LA HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA ES DE APROXIMADAMENTE EL 0,81% DEL ESTÁNDAR MÁXIMO ESPERADO QUE ES DE 0,7%, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, Formato n° 21: Atenciones médicas en Hospitalización remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, durante enero a diciembre de 2022, en promedio, el porcentaje de infecciones intrahospitalarias en el HCH es de 0,81 %, siendo el estándar máximo esperado de 0,7 %, en el marco de la emergencia sanitaria, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.º 07
Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	% de Infecciones Intrahospitalarias	Estándar
ENE 2022	1,28	
FEB 2022	0,38	

MAR 2022	0,85	0 a 0.7%
ABR 2022	0,97	
MAY 2022	0,77	
JUN 2022	1,11	
JUL 2022	0,74	
AGO 2022	0,74	
SET 2022	0,86	
OCT 2022	0,79	
NOV 2022	0,73	
DIC 2022	0,48	
Promedio	0,81	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR.

Al respecto, el documento de trabajo: “**Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA**” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI del Ministerio de Salud – MINSA en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

(...)

16. PORCENTAJE DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS	
CONCEPTO	<i>Se define como infecciones intrahospitalarias a aquellos procesos infecciosos que ocurren durante la hospitalización de un paciente entre las (48-72 horas postingreso) o después del egreso que no se encontraban presentes ni en incubación en el momento de la admisión; cualquiera sea la causa que motivó la hospitalización. Este indicador puede aplicarse de manera global o específica para cada una de las complicaciones que se presenten en el hospital o en los servicios o especialidades. También se incluye infecciones que se manifiestan hasta 30 días después del alta y excluye las que se encuentran presentes o en incubación al momento del ingreso</i>
OBJETIVO	<i>Evaluar la calidad de la atención hospitalaria y medir la magnitud y causas que originan las infecciones intrahospitalarias.</i>
RELACION OPERACIONAL	<i>Total de pacientes con Infecciones Intrahospitalarias x 100 N° de Egresos</i>
FUENTE DE DATOS	<i>Numerador: Reporte Epidemiológico, Formatos de registros de infecciones intrahospitalarias. Denominador: Reporte de Egresos</i>
PERIODICIDAD	<i>Mensual</i>
INTERPRETACIÓN	<i>Es el porcentaje de pacientes que presentan un proceso infeccioso adquirido luego de las 48 horas de permanecer hospitalizados, el mismo que no portaba a su ingreso.</i>
ESTÁNDAR PROPUESTO	<i>Hospital: I: 0 a 0,7%. II: 0 a 0,7%. III: 0 a 0,7%.</i>

(...).”

UPSS CENTRO QUIÚRGICO

2.9. DURANTE EL PERIODO DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2022, EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SE SUSPENDIERON EN PROMEDIO EL 9,7% DE LAS CIRUGÍAS PROGRAMADAS, POR FUERA DEL ESTÁNDAR ESPERADO QUE ES EL 5% AL MES.

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, Formato n° 25: Atención e indicadores en Centro Quirúrgico remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, durante el periodo de junio a diciembre de 2022, en el HCH se suspendieron en promedio el 9,7% de las cirugías programadas, por fuera del estándar esperado que es el 5% al mes, tal como se muestra a continuación:

Tabla n.º 08
Porcentaje de Cirugías suspendidas en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Porcentaje de Cirugías Suspendidas	Estándar
JUN 2022	10,5	5% al mes
JUL 2022	10,2	
AGO 2022	10,8	
SET 2022	1,3	
OCT 2022	8,6	
NOV 2022	13,1	
DIC 2022	13,3	
Promedio	9,7%	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR.

Al respecto, el documento de trabajo: “Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI del Ministerio de Salud – MINSA en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

(...)

22. PORCENTAJE DE CIRUGÍAS SUSPENDIDAS	
CONCEPTO	Mide la proporción de intervenciones quirúrgicas programadas que fueron suspendidas. Permite identificar problemas, en los procesos relacionados con las intervenciones quirúrgicas
OBJETIVO	Determinar el promedio de cirugías canceladas en el periodo.
RELACION OPERACIONAL	$\frac{N^{\circ} \text{ Intervenciones Quirúrgicas suspendidas}}{N^{\circ} \text{ Intervenciones Quirúrgicas programadas}}$
FUENTE DE DATOS	Numerador: Reporte/ Libro de Programación de Intervenciones Quirúrgicas. Denominador: Reporte/ Libro de Programación de Intervenciones Quirúrgicas.
PERIODICIDAD	Mensual
INTERPRETACIÓN	Porcentaje de cirugías canceladas de las programadas.

ESTÁNDAR PROPUUESTO	Hospital: 5% Instituto: 5%.
----------------------------	--------------------------------

(...)

2.10. DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, 59.33% DE LOS PARTOS EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA OCURREN POR CESÁREAS, POR FUERA DEL ESTÁNDAR MÁXIMO ESPERADO QUE ES DE 25%.

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, Formato n° 25: Atención e indicadores en Centro Quirúrgico remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, durante el periodo de enero a diciembre de 2022, el 59,2% de los partos en el HCH ocurren por cesáreas, por fuera del estándar máximo esperado que es de 25%, tal como se muestra a continuación:

Tabla n.º 09
Porcentaje promedio de la Tasa de Cesárea en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Promedio de la Tasa de Cesárea	Estándar
ENE 2022	51,9%	20% - 25%
FEB 2022	61,0%	
MAR 2022	56,3%	
ABR 2022	59,9%	
MAY 2022	58,9%	
JUN 2022	62,9%	
JUL 2022	58,9%	
AGO 2022	62,5%	
SET 2022	60,5%	
OCT 2022	65,0%	
NOV 2022	57,0%	
DIC 2022	57,2%	
Promedio	59,2%	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Al respecto, el documento de trabajo: “**Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y DIRESA**” elaborado por la Oficina General de Estadística e Informática – OGEI del Ministerio de Salud – MINSA en agosto del 2013 para el Módulo de Capacitación de indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospitales, institutos y GERESA/DIRESA, señala:

“Indicadores de Gestión Hospitalaria:

(...)

9. TASA DE CESÁREA	
CONCEPTO	Establece la cantidad de cesáreas que se realizan en relación al total de partos atendidos en un hospital durante un periodo.
OBJETIVO	Conocer la proporción de partos que ocurren por Cesárea.
RELACION OPERACIONAL	$\frac{N^{\circ} \text{ Total de Cesáreas realizadas} \times 100}{N^{\circ} \text{ Total de Partos}}$

FUENTE DE DATOS	Numerador: Reporte de Centro Quirúrgico Denominador: Reporte de Centro Quirúrgico
PERIODICIDAD	Mensual
INTERPRETACIÓN	Mide la proporción de partos que ocurren por Cesárea.
ESTÁNDAR PROPUESTO	Hospital: 20 % - 25% Instituto: 25% - 35%

(...)"

III. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada a la Gestión Sanitaria del Hospital Cayetano Heredia, se han identificado situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.

Las situaciones adversas identificadas se exponen a continuación:

UPSS CONSULTA EXTERNA

3.1. EL TIEMPO QUE DEMORA UN PACIENTE EN OBTENER UNA CITA (INDICADOR DE DIFERIMIENTO) POR CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA ES DESDE 6 HASTA 37, EN UN PROMEDIO DE 6 A 12 MESES; GENERANDO RIESGO EN LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN POR CONSULTA EXTERNA.

Condición:

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, Formato n° 9: Diferimiento de citas médicas de consulta externa por especialidades, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, en el periodo enero a diciembre de 2022, que en los servicios de consulta externa se cuenta con un diferimiento de citas desde 6 hasta 37 días de diferimiento en promedio de 6 hasta 12 meses, teniendo a los servicios de gastroenterología y neurología de mayor diferimiento, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.º 10
Número de días que un paciente espera para ser atendido por Consulta Externa
en los Servicios del Hospital Cayetano Heredia
Enero – Diciembre 2022

N°	Servicios	Diferimiento	
		Cantidad de meses	Promedio
1	Anestesiología	6	6
2	Cardiología	12	31
3	Cirugía de Tórax y Cardiovascular	10	8
4	Cirugía General	12	7
5	Cirugía Oncológica	12	12
6	Cirugía Pediátrica	11	10
7	Cirugía Plástica	11	9
8	Dermatología	12	12

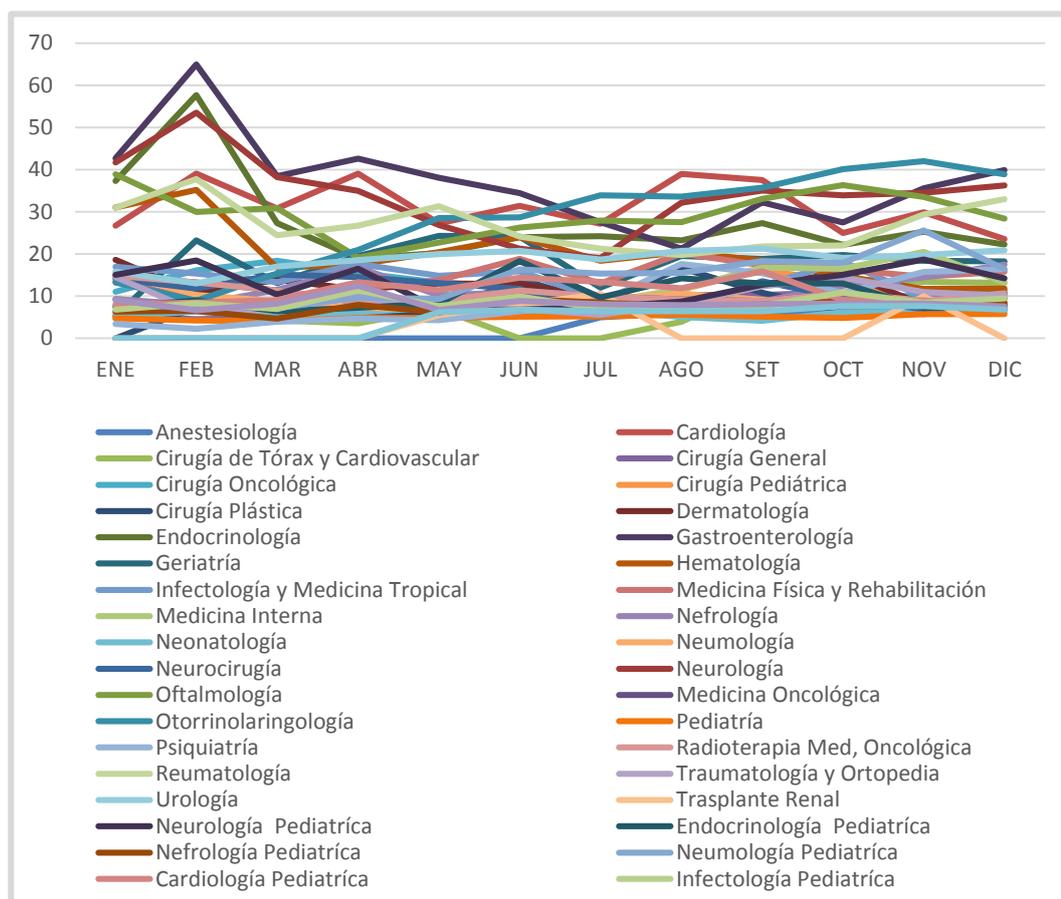
N°	Servicios	Diferimiento	
		Cantidad de meses	Promedio
9	Endocrinología	12	27
10	Gastroenterología	12	37
11	Geriatría	12	18
12	Hematología	12	20
13	Infectología y Medicina Tropical	12	13
14	Medicina Física y Rehabilitación	12	14
15	Medicina Interna	12	11
16	Nefrología	12	11
17	Neonatología	12	6
18	Neumología	12	9
19	Neurocirugía	12	11
20	Neurología	12	34
21	Oftalmología	12	30
22	Medicina Oncológica	12	11
23	Otorrinolaringología	12	28
24	Pediatría	12	5
25	Psiquiatría	12	9
26	Radioterapia Med, Oncológica	12	11
27	Reumatología	12	27
28	Traumatología y Ortopedia	12	9
29	Urología	12	19
30	Trasplante Renal	4	9
31	Neurología Pediátrica	12	13
32	Endocrinología Pediátrica	12	10
33	Nefrología Pediátrica	12	8
34	Neumología Pediátrica	12	14
35	Cardiología Pediátrica	12	11
36	Infectología Pediátrica	12	8
37	Gastro Pediátrica	12	8
38	Obstetricia	8	7

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Asimismo, la pendiente de la curva se mantiene al alza en los meses de febrero, abril y noviembre de 2022, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:

Gráfico n.º 01:
Número de días que un paciente espera para ser atendido por Consulta Externa en el HCH
Periodo: Enero – Diciembre 2022



Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Criterio:

- La Ley n.º 26842 “Ley General de Salud” de 15 de julio de 1997, señala:

“Título Preliminar

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”.

- El Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2006-SA de 23 de junio de 2006, señala:

“Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores

beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.

(...)

Artículo 38.- Responsabilidad de contar con personal suficiente e idóneo

El establecimiento debe contar con personal suficiente e idóneo para garantizar la calidad y continuidad de la atención, en los horarios establecidos. La programación del personal deberá estar disponible para su verificación por la Autoridad de Salud y los usuarios.

(...)

Artículo 96.- Evaluación de la calidad de la atención de salud

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 del presente Reglamento, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan, con el fin de identificar y corregir las deficiencias que afectan el proceso de atención y que eventualmente generan riesgos o eventos adversos en la salud de los usuarios”.

Consecuencia:

La situación adversa expuesta generaría el riesgo en la adecuada y oportuna atención de salud de los pacientes que acuden por consulta externa.

3.2. EL 25% DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA TIENE UNA PRODUCTIVIDAD HORA MÉDICA POR DEBAJO DE 3 PACIENTES ATENDIDOS POR HORA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR ESPERADO, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE CITAS Y APLAZAMIENTO DE LAS CONSULTAS MÉDICAS DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A DICHO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.

Condición:

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023 y el Informe N° 012-2023-DCE/HCH de 26 de enero de 2023, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH y Jefe del Departamento de Consulta Externa, Formato n.° 10 “Productividad hora médica en Consulta Externa por Especialidad” se advierte que, de enero a diciembre de 2022, en el Hospital Cayetano Heredia hay diez (10) servicios, que representan el 25% del total (39 servicios) tienen una productividad hora médico por debajo de 3 pacientes atendidos por hora de acuerdo al estándar esperado, tal como se muestra a continuación:

Tabla n.° 11
Productividad Hora Médico por Consulta Externa de los
Servicios del HCH - Enero a diciembre 2022

N°	ESPE.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROM	Está ndar
1	Anestesiología	0	0	0	0	0	0	1.0	1.2	1.7	1.7	2.2	3.1	1	
2	Cardiología	2.8	2.9	3.2	3.1	3.7	3.5	3.8	3.9	3.8	3.7	3.7	3.3	3	
3	Cirugía de Tórax y Cardiovas.	0	0	0	0.0	0	0	0	25.9	3.5	4.3	4.0	4.0	3	
4	Cirugía General	1.5	1.3	1.9	2.5	1.9	2.3	2.8	3.1	3.3	3.0	3.4	3.1	3	
5	Cirugía Oncológica	0.8	0.7	0.9	0.8	0.8	1.6	2.2	2.5	3.7	3.7	3.6	3.1	2	
6	Cirugía Pediátrica	2.5	3.9	2.4	2.7	3.5	3.7	3.4	3.3	3.8	3.7	4.1	4.2	3	

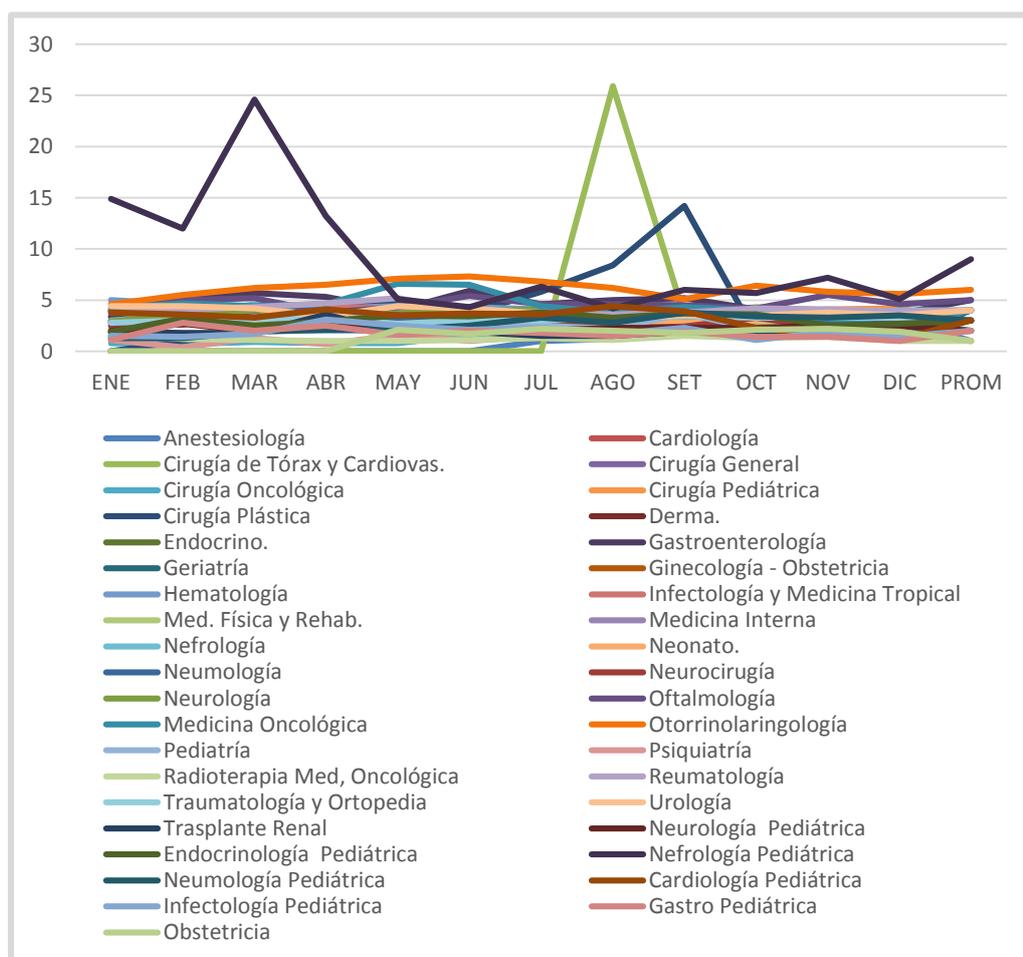
N°	ESPE.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	PROM	Está ndar
7	Cirugía Plástica	0	1.0	2.0	4.4	4.8	3.7	5.8	8.4	14.2	1.6	1.5	1.3	4	3 a 4 cons ultas / hora
8	Derma.	4.0	3.2	3.5	3.1	3.4	3.5	2.8	3.6	3.1	3.7	2.9	2.8	3	
9	Endocrino.	3.3	2.8	2.9	3.3	3.2	3.1	3.5	3.3	3.6	3.6	3.7	3.7	3	
10	Gastroenterología	3.4	5.2	5.7	5.3	4.0	5.9	4.6	5.0	5.2	4.1	4.0	3.7	5	
11	Geriatría	1.8	2.8	2.8	4	2	2.2	2.7	2.9	2.6	2.7	2.3	2.3	3	
12	Gineco. – Obste.	3.0	2.8	2.7	2.7	2.3	3.1	3.1	2.9	3.4	3.0	3.4	3.00	3	
13	Hematología	5.0	4.6	4.4	4.2	4.4	4.3	4.1	3.6	4.1	3.2	3.3	3.7	4	
14	Infectología y Medicina Tropical	3.9	3.8	3.2	4.4	4.1	3.1	3.6	3.3	3.5	3.8	3.6	3.4	4	
15	Med. Física y Rehab.	2.2	2.7	2.7	2.6	2.6	2.7	2.8	2.5	3.2	2.9	2.8	2.8	3	
16	Medicina Interna	2.8	2.6	3.5	3.2	3.4	3.1	3.1	2.7	2.8	3.1	3.0	3.0	3	
17	Nefrología	3.0	3.5	4.6	3.7	3.3	3.1	3.3	3.3	3.3	3.6	3.3	4.0	4	
18	Neonato.	2.9	2.9	3.3	3.0	3.2	3.8	3.4	2.5	3.0	3.0	3.2	3.6	3	
19	Neumología	3.9	3.9	4	3.2	3	2.7	3.6	3.6	3.4	3.3	2.9	3.0	3	
20	Neurocirugía	2.5	2.6	4.0	2.2	2.7	2.9	2.7	2.3	2.4	3.3	2.3	2.3	3	
21	Neurología	2.9	3.6	4	3.6	4.2	3.9	4.1	3.3	4.1	3.7	3.9	3.3	4	
22	Oftalmología	4.0	5.0	5.2	3.8	4.3	5.4	4.6	4.6	4.5	4.2	5.5	4.6	5	
23	Med. Oncológica	4.2	4.7	4.4	4.6	6.6	6.5	4.4	3.8	4.3	4.0	3.2	2.3	4	
24	Otorrinolaringo.	4.6	5.5	6.2	6.5	7.1	7.3	6.8	6.2	5.1	6.4	5.8	5.6	6	
25	Pediatría	1.3	1.3	2.0	2.0	2.0	2.2	2.5	2.2	3.7	2.2	2.3	1.7	2	
26	Psiquiatría	1.1	0.4	1.3	0.7	1.6	1.0	1.5	1.2	2.1	1.7	1.8	1.7	1	
27	Radioterapia Med, Oncológica	1.8	1.2	1.1	1.0	1.0	1.1	1.3	1.1	1.5	1.3	1.4	1.0	1	
28	Reumatología	3.8	4.1	4.3	4.7	5.2	3.9	3.8	3.6	3.8	4.2	4.1	3.9	4	
29	Traumatología y Ortopedia	2.8	3.0	3.2	3.2	2.7	3.0	3.0	3.3	3.4	3.3	3.3	3.3	3	
30	Urología	4.4	4.4	4.2	3.4	4.4	4.2	3.7	3.3	3.5	3.5	3.8	3.5	4	
31	Trasplante Renal	1.9	1.8	1.8	3.6	1.8	1.9	1.5	1.5	1.9	1.6	2.2	1.7	2	
32	Neurología Pediátrica	2.0	2.7	1.9	2.5	2.1	2.0	2.0	2.3	2.3	2.3	2.5	2.5	2	
33	Endocrinología Pediátrica	1.9	3.2	2.5	2.9	3.5	3.4	3.8	3.3	3.7	3.6	2.5	2.7	3	
34	Nefrología Pediátrica	14.9	12.0	24.6	13.2	5.1	4.3	6.3	4.2	6.0	5.7	7.2	5.1	9	
35	Neumología Pediátrica	1.3	1.3	1.9	2.1	2.1	2.5	3.3	2.8	3.8	3.4	3.3	3.5	3	
36	Cardiología Pediátrica	3.8	3.6	3.3	4.1	3.5	3.7	3.6	4.4	3.9	2.3	1.5	1.2	3	
37	Infectología Pediátrica	1.5	1.4	1.7	3.1	2.5	2.1	2.3	1.7	2.3	1.1	1.9	1.4	2	
38	Gastro Pediátrica	1.1	2.8	2.0	2.5	1.6	2.0	1.8	1.5	1.9	1.4	1.4	1.0	2	
39	Obstetricia	0	0	0	0	2.1	1.7	2.2	2.0	1.8	2.1	2.2	1.9	1	

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Adicionalmente, se evidencia que la baja productividad hora médico se ha mantenido de enero a diciembre de 2022, tal como se muestra a continuación:

Gráfico n.º 02:
Productividad Hora Médico por Consulta Externa de los Servicios del HCH - Enero a diciembre 2022



Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Criterio:

- **La Directiva Administrativa N° 207-MINSA-DGSP-V.01 “Directiva Administrativa para la Programación de los Turnos del Trabajo Médico en los Hospitales e Institutos Especializados del Ministerio de Salud”** aprobada con Resolución Ministerial N° 343-2015-MINSA de 29 de mayo del 2015, señala:

“6.1.3 Programación de Turnos del Trabajo Médico en la Consulta Externa

Se tomarán en cuenta los siguientes parámetros referenciales según nivel de complejidad:

Tabla 2. Tiempos referenciales en Consulta Externa			
Hospital II-1	Hospital II-2	Hospital III-1	Instituto III-2

12 a 15	12 a 15	15 a 20	15 a 20
minutos/paciente	minutos/paciente	minutos/paciente	minutos/paciente

Asimismo, se tomará en cuenta el análisis de la demanda en consulta externa y los indicadores de producción según especialidad”.

Consecuencia:

La situación adversa expuesta generaría el riesgo de demora en la obtención de citas y aplazamiento de las consultas médicas de los pacientes que acuden a dicho establecimiento de salud.

UPSS CENTRO QUIRÚRGICO

3.3. EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA EL 20% DE LAS SALAS DE OPERACIONES SE ENCUENTRAN INOPERATIVAS A LA FECHA GENERANDO EL RIESGO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES QUE ESPERAN UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

Condición:

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, en el Formato n.° 25 “Atenciones e Indicadores en Centro Quirúrgico”, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, en el HCH, el 20% (19) de las salas de operaciones se encuentran inoperativas, tal como se muestra a continuación:

Tabla n.° 12
Salas de operaciones operativas e inoperativas
a la fecha en el HCH

Salas de operaciones	Número	Porcentaje
Operativas	77	80%
Inoperativas	19	20%
Total	96	100.00%

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Criterio:

- **La Ley n.° 26842 “Ley General de Salud”** de 15 de julio de 1997, señala:

“Título Preliminar

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”.

- **El Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo** aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2006-SA de 23 de junio de 2006, señala:

“Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.

(...)

“Artículo 12.- Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento

La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente”.

Artículo 96.- Evaluación de la calidad de la atención de salud

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 del presente Reglamento, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan, con el fin de identificar y corregir las deficiencias que afectan el proceso de atención y que eventualmente generan riesgos o eventos adversos en la salud de los usuarios”.

Consecuencia:

La situación adversa expuesta genera el riesgo en la atención oportuna de los pacientes que esperan una intervención quirúrgica.

3.4. DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022 EXISTEN HASTA 253 PACIENTES EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL ADECUADO Y OPORTUNO TRATAMIENTO QUIRÚRGICO REQUERIDO PARA LA SALUD DE LOS PACIENTES.

Condición:

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, en el Formato n.° 25 “Atenciones e Indicadores en Centro Quirúrgico”, remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, de enero a diciembre de 2022, hay hasta 253 pacientes en lista de espera quirúrgica en el Hospital Cayetano Heredia, tal como se muestra a continuación:

Tabla n.° 13
Cantidad de Pacientes en Lista de espera Quirúrgica por
Especialidad en el HCH

N°	Meses	Cantidad de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica
1	Enero	253
2	Febrero	235
3	Marzo	248
4	Abril	237
5	Mayo	219
6	Junio	142
7	Julio	128
8	Agosto	196
9	Setiembre	85
10	Octubre	78

N°	Meses	Cantidad de Pacientes en Lista de Espera Quirúrgica
11	Noviembre	70
12	Diciembre	50
Total		1 941

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Criterio:

- **La Ley n.º 26842 “Ley General de Salud”** de 15 de julio de 1997, señala:

“Título Preliminar

(...)

VI. Es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad”.

- **El Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo** aprobado con el Decreto Supremo N° 013-2006-SA de 23 de junio de 2006, señala:

“Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.

(...)

Artículo 38.- Responsabilidad de contar con personal suficiente e idóneo

El establecimiento debe contar con personal suficiente e idóneo para garantizar la calidad y continuidad de la atención, en los horarios establecidos. La programación del personal deberá estar disponible para su verificación por la Autoridad de Salud y los usuarios.

(...)

Artículo 96.- Evaluación de la calidad de la atención de salud

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 del presente Reglamento, los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, deben evaluar continuamente la calidad de la atención de salud que brindan, con el fin de identificar y corregir las deficiencias que afectan el proceso de atención y que eventualmente generan riesgos o eventos adversos en la salud de los usuarios”.

Consecuencia:

La situación adversa expuesta genera el riesgo en el adecuado y oportuno tratamiento quirúrgico requerido para la salud de los pacientes.

UPSS EMERGENCIA

3.5. LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SE ENCUENTRA EN PROMEDIO 5 VECES MÁS CONGESTIONADA QUE EL ESTÁNDAR ESPERADO, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE GRAVEDAD SÚBITA EXTREMA Y URGENCIA MAYOR (PRIORIDADES I Y II) DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL SERVICIO DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

Condición:

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, remitida por remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, Formato n° 16. Atenciones médicas en el Servicio de Emergencia, respecto al rubro Razón de Emergencias por Consulta médica se advierte que, para su cálculo fue considerado el Total de Atenciones de Emergencia con prioridad (I-II) , sin embargo para el análisis la comisión considera el Total de Atenciones del Servicio de Emergencia con prioridad (I, II, III y 4) el Servicio de Emergencia, encontrándose en promedio 5 veces más congestionada que el estándar esperado; es decir, que la razón de emergencia por consultas médicas es en promedio 0,55, siendo el estándar 0.1 durante el periodo de enero a diciembre de 2022, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.° 14
Indicador de Eficiencia
Razón de Emergencia por Consulta Médica en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Atenciones en Emergencia	Atenciones en Consulta Externa	Razón Comisión	Estándar
ENE 2022	11 504	11 369	1,01	0.1
FEB 2022	7 932	11 629	0,68	0.1
MAR 2022	9 601	14 410	0,67	0.1
ABR 2022	9 348	15 015	0,62	0.1
MAY 2022	9 000	18 097	0,50	0.1
JUN 2022	8 518	18 777	0,45	0.1
JUL 2022	9 252	19 061	0,49	0.1
AGO 2022	9 038	19 078	0,47	0.1
SET 2022	9 293	21 944	0,42	0.1
OCT 2022	9 473	20 828	0,45	0.1
NOV 2022	10 152	23 867	0,43	0.1
DIC 2022	9 343	20 348	0,46	0.1
Promedio	112 454	214 423	0,55	0.1

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Por otro lado, se aprecia en el Formato n.° 15 “Atenciones por prioridad en el Servicio de Emergencia”, que las atenciones de las prioridades III y IV representan el 43.20% del total de atenciones por emergencia en el periodo de enero a diciembre de 2022; tal como se aprecia en la tabla siguiente:

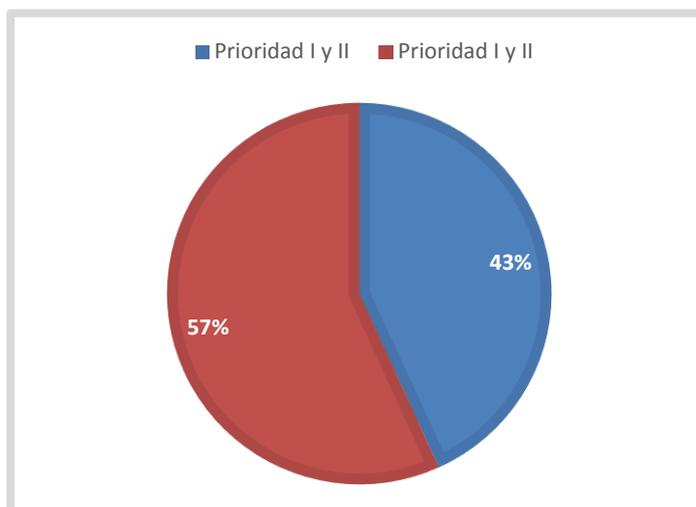
Tabla n.º 15
Indicador de Eficiencia
Razón de Emergencia por Consulta Médica – HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Prioridad I: Gravedad Súbita Extrema	Prioridad II: Urgencia Mayor	Prioridad III: Urgencia Menor	Prioridad IV: Patología Agua Común	Total
ENE 2022	148	4 106	3 458	3 792	11 504
FEB 2022	230	3 377	1 357	2 968	7 932
MAR 2022	224	3 903	2 051	3 423	9 601
ABR 2022	122	4 117	2 363	2 746	9 348
MAY 2022	125	5 077	2 436	1 362	9 000
JUN 2022	165	5 133	1 882	1 338	8 518
JUL 2022	197	5 460	1 852	1 743	9 252
AGO 2022	174	5 975	1 707	1 182	9 038
SET 2022	150	6 328	1 927	888	9 293
OCT 2022	169	6 131	2 096	1 077	9 473
NOV 2022	117	6 363	2 367	1 305	10 152
DIC 2022	167	5 908	2 214	1 054	93 43
Total	1 988	61 878	25 710	22 878	112 454
Promedio	166	5 157	2 143	1 907	9 371
Porcentaje	1.77%	55.03%	22.86%	20.34%	100%

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Gráfico n.º 03
Porcentaje de las atenciones según prioridades I y II versus III y IV en el
Enero a diciembre 2022



Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Criterio:

- **La NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia”** aprobada con Resolución Ministerial N° 336-2006/MINSA de 20 de abril de 2006, señala:

“Indicadores de Eficiencia

Razón de Emergencias por Consulta Médica

Mide la relación que existe entre las atenciones de emergencia con respecto a las atenciones de consultas médicas.

Estándar: 1/10”

(...)

“5.1 Definiciones Operativas

Daño

Compromiso del estado de salud en grado diverso. Los daños en el servicio de emergencia se clasifican de acuerdo a la prioridad de atención:

Prioridad I	:	Gravedad súbita extrema
Prioridad II	:	Urgencia Mayor
Prioridad III	:	Urgencia Menor
Prioridad IV	:	Patología aguda común

Emergencia médica y/o quirúrgica

Se entienda por emergencia médica y/o quirúrgica toda condición repentina o inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente. Corresponde a pacientes con daños calificados como prioridad I y II”.

Consecuencia:

La situación adversa expuesta genera el riesgo en la oportuna atención de las prioridades de gravedad súbita extrema y urgencia mayor (Prioridades I y II) de los pacientes que acuden al Servicio de Emergencia en el marco de la Emergencia Sanitaria.

- 3.6. DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, LA ESTANCIA EN LA SALA DE OBSERVACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA ES DE 2.35 DÍAS EN PROMEDIO, 2.35 VECES POR FUERA DEL ESTÁNDAR ESTABLECIDO POR NORMA TÉCNICA DE SALUD, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE GRAVEDAD SÚBITA EXTREMA Y URGENCIA MAYOR (PRIORIDADES I Y II) DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL SERVICIO DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.**

Condición:

De la revisión y análisis de la información contenida en el Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023, Formato n.° 16: Atenciones Médicas en el Servicio de Emergencia”, remitida por remitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del HCH, se advierte que, la estancia

en la Sala de Observación del Servicio de Emergencia en el HCH durante enero a diciembre de 2022, es de 2,4 días en promedio, 2,4 veces por fuera del estándar establecido por Norma Técnica de Salud, tal como se aprecia en la tabla siguiente:

Tabla n.º 16
Promedio de estancia en sala de observación (días y % mayor a 12 hrs) en el HCH
Enero a diciembre 2022

Periodo	Promedio de estancia en sala de observación (días)	Porcentaje de pacientes en sala de observación con estancia mayor a 12 hrs.	Estándar % de pacientes en sala de operaciones con estancia mayor a 12 hrs.
ENE 2022	2,0	5%	0%
FEB 2022	2,1	7%	
MAR 2022	2,4	5%	
ABR 2022	2,4	6%	
MAY 2022	2,2	8%	
JUN 2022	2,2	8%	
JUL 2022	2,4	9%	
AGO 2022	2,6	11%	
SET 2022	2,7	11%	
OCT 2022	2,1	10%	
NOV 2022	2,5	10%	
DIC 2022	2,7	9%	
Promedio	2,4		

Fuente: Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023.

Elaborado por: OCI HCH – CGR

Criterio:

- La NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia” aprobada con Resolución Ministerial N° 336-2006/MINSA de 20 de abril de 2006, señala:

“Indicadores de Calidad

2. Porcentaje de Pacientes en Sala de Observación con Estancias mayores o iguales a 12 horas

Permite evaluar el tiempo de permanencia del paciente en Sala de Observación de Emergencia.

Estándar: 0% de pacientes con estancia mayor a 12 horas”.

Consecuencia:

La situación adversa expuesta genera el riesgo en oportuna atención de las prioridades de gravedad súbita extrema y urgencia mayor (Prioridades I y II) de los pacientes que acuden al Servicio de Emergencia en el marco de la Emergencia Sanitaria.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Orientación de Oficio a la Gestión Sanitaria del Hospital Cayetano Heredia, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Hospital Cayetano Heredia.

V. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Orientación de Oficio a la Gestión Sanitaria del Hospital Cayetano Heredia se han advertido diez (10) aspectos de información relevante y seis (6) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

VI. RECOMENDACIÓN

1. Hacer de conocimiento al director general del Hospital Cayetano Heredia el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene información relevante y situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Orientación de Oficio a la Gestión Sanitaria del Hospital Cayetano Heredia con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.
2. Hacer de conocimiento al director general del Hospital Cayetano Heredia que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a información relevante y situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

San Martín de Porres, 31 de enero de 2023

Andrea Janett Heredia Pachas
Comisión de Control

CPC. JULIA SOLEDAD LUJAN CALVO
Jefe del Órgano de Control Institucional
Hospital Cayetano Heredia

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

- 1. EL TIEMPO QUE DEMORA UN PACIENTE EN OBTENER UNA CITA (INDICADOR DE DIFERIMIENTO) POR CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA ES DESDE 6 HASTA 37, EN UN PROMEDIO DE 6 A 12 MESES; GENERANDO RIESGO EN LA ADECUADA Y OPORTUNA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN POR CONSULTA EXTERNA**

DOCUMENTOS	
1	Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023 del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.

- 2. EL 25% DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA TIENE UNA PRODUCTIVIDAD HORA MÉDICA POR DEBAJO DE 3 PACIENTES ATENDIDOS POR HORA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR ESPERADO, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO DE DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE CITAS Y APLAZAMIENTO DE LAS CONSULTAS MÉDICAS DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN A DICHO ESTABLECIMIENTO DE SALUD.**

DOCUMENTOS	
1	Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023 del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.
2	Informe N° 012-2023-DCE/HCH de 26 de enero de 2023, remitida por el Jefe del Departamento de Consulta Externa

- 3. EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA EL 20% DE LAS SALAS DE OPERACIONES SE ENCUENTRAN INOPERATIVAS A LA FECHA GENERANDO EL RIESGO EN LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS PACIENTES QUE ESPERAN UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA**

DOCUMENTOS	
1	Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023 del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.

- 4. DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022 EXISTEN HASTA 253 PACIENTES EN LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA EN EL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN EL ADECUADO Y OPORTUNO TRATAMIENTO QUIRÚRGICO REQUERIDO PARA LA SALUD DE LOS PACIENTES.**

DOCUMENTOS	
1	Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023 del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.

5. LA EMERGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA SE ENCUENTRA EN PROMEDIO 5 VECES MÁS CONGESTIONADA QUE EL ESTÁNDAR ESPERADO, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE GRAVEDAD SÚBITA EXTREMA Y URGENCIA MAYOR (PRIORIDADES I Y II) DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL SERVICIO DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA.

DOCUMENTOS	
1	Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023 del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.

6. DURANTE EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022, LA ESTANCIA EN LA SALA DE OBSERVACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL CAYETANO HEREDIA ES DE 2.35 DÍAS EN PROMEDIO, 2.35 VECES POR FUERA DEL ESTÁNDAR ESTABLECIDO POR NORMA TÉCNICA DE SALUD, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO EN LA OPORTUNA ATENCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE GRAVEDAD SÚBITA EXTREMA Y URGENCIA MAYOR (PRIORIDADES I Y II) DE LOS PACIENTES QUE ACUDEN AL SERVICIO DE EMERGENCIA, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

DOCUMENTOS	
1	Informe N° 064-2023-OEI/HCH de 24 de enero de 2023 del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Lima, 31 de enero de 2023

OFICIO N° 008-OCI-HCH-2023

Dr.

JOSÉ ANTONIO PROAÑO BERNAOLA

Director General

Hospital Cayetano Heredia

Av. Honorio Delgado n.° 262

San Martín de Porres/Lima/Lima

ASUNTO : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.° 001-2023-OCI/3604-SOO

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG, del 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas u correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la Gestión Sanitaria del Hospital Cayetano Heredia, comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio N° 001-2023-OCI/3604-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a éste Órgano de Control Institucional, que estará a cargo del seguimiento respectivo, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación de presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por LUJAN
CALVO Julia Soledad FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31-01-2023 18:07:35 -05:00

LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CPC. Julia Soledad Luján Calvo
Jefe de Órgano de Control Institucional

JSLC/ahp



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000001-2023-CG/3604-02-001-001

DOCUMENTO : OFICIO N° 008-OCI-HCH-2023

EMISOR : JULIA SOLEDAD LUJAN CALVO - JEFE DE OCI - NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 001-2023-OCI/3604-SOO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE ANTONIO PROAÑO BERNAOLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154528971

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 30

Sumilla: Comunicamos que se ha identificado se han advertido diez (10) aspectos de información relevante y seis (6) situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 001-2023-OCI/3604-SOO "A la Gestión Sanitaria del Hospital Cayetano Heredia"; que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO N° 008-OCI-HCH-2023[F]
2. OO INDICADORES DE GESTIÓN - HCH 31 enero





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 008-OCI-HCH-2023

EMISOR : JULIA SOLEDAD LUJAN CALVO - JEFE DE OCI - NOTIFICACIÓN DE INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO N° 001-2023-OCI/3604-SOO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE ANTONIO PROAÑO BERNAOLA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA

Sumilla:

Comunicamos que se ha identificado se han advertido diez (10) aspectos de información relevante y seis (6) situaciones adversas contenidas en el Informe de Orientación de Oficio N° 001-2023-OCI/3604-SOO "A la Gestión Sanitaria del Hospital Cayetano Heredia"; que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20154528971**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000001-2023-CG/3604-02-001-001
2. OFICIO N° 008-OCI-HCH-2023[F]
3. OO INDICADORES DE GESTIÓN - HCH 31 enero

NOTIFICADOR : JULIA SOLEDAD LUJAN CALVO - HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

